

RESOLUCION  
N° 595 /92

EXPEDIENTE N° 1215/92  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.640

Buenos Aires, *23* de junio de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para efectuar una contratación directa, con el objeto de lograr la provisión de mobiliario solicitado por la Prosecretaría de Abastecimiento y con destino a las Salas de Audiencias de los Tribunales Penales Orales con sede en los edificios de Juncal 941, Paraguay 923 y Lavalle 1638 de esta Capital; y

Considerando:

Que en razón de la urgencia que media, toda vez que la Ley 23.984 entrará en vigencia a partir del día 5 de septiembre próximo, corresponde amparar el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada n° 53/88, el Tribunal consultado en Acuerdo,

RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y generales y anexo obrantes a fs. 16/23, con habilitación -a todos los efectos- de la próxima feria del mes de julio (Forma de pago: sesenta -60- días de la fecha de presentación de la factura).-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 214.260.-)- a la Cuenta "Moblaje" (1-05- 002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Ricardo Levene*

RICARDO LEVENE (R)